

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

7243 *Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria SC 04/22 y BA 01/22*

Visto el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) núm. 100 de 2 de agosto de 2022, en relación al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión extraordinaria de día 28 de julio de 2022, que va a aprobar inicialmente la modificación presupuestaria SC 04/22 y BA 01/22.

Visto que el pasado día 23 de agosto de 2022 va finalizar el plazo para la presentación de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo reseñado objeto del presente edicto, que queda aprobado íntegramente de la manera siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

BAJA POR ANULACIÓN

aplicación			descripción	importe
120	1510	6102103	PLAZA DES COS, CALLE AMARGURA Y ANTONI GALMES	818.141,92 €
140	4500	6220122	NAVE BRIGADA	250.000,00 €
				1.068.141,92 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ALTAS

aplicación			descripción	importe
120	1510	6100004	CALLE LLEÓ XII	251.148,74 €
120	1510	6100005	AVENIDA DEL PINS	101.000,00 €
120	1510	6100006	CALLE ROMANÍ	5.500,00 €
120	1510	6100007	VIA EUROPA	173.500,00 €
120	1510	6100008	PLAZA DEL CARDENAL POU	263.652,63 €
120	1510	6100009	PLAZA FRANCESC DE BORJA MOLL	95.826,59 €
				890.627,96 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

INCORPORACIÓN DE REMANENTE

aplicación	descripción	importe
870.00	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	890.627,96 €
		890.627,96 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este edicto, ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

(Firmado electrónicamente: 24 de agosto de 2022)

La regidora delegada especial de Promoción Económica

Cristina Capó Santandreu
Por delegación de firma del alcalde
(BOIB núm. 152, de 04/11/2021)

